



	<b>Procedimiento</b>	Requisito presupuestal	<b>Código:</b>	GP-PC-03	
	<b>Proceso</b>	Gestión Financiera	<b>Versión:</b>	6	
			<b>Página:</b>	1 de 2	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>		<b>Responsable Equipo SIG</b>		
21/05/2015	1	Version Inicial			
30/05/2016	2	Se reestructuró la totalidad del procedimiento, incluyendo y eliminando actividades, responsables y puntos de control.			
12/12/2019	3	Se actualizó el procedimiento de gestión presupuestal, en objetivos, alcances, actividades, registros, responsables, tiempos y estructura según planilla SIG de 2019.	Dany Estigarribia - Profesional de apoyo SIG de la Oficina Asesora de Planeación		
18/06/2020	4	Se modifica método de operación T. Toda solicitud para aprobar un CDP, para proyectos de inversión debe contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica; bajo el entendido que hace parte del Plan Anual de Adquisiciones, mientras que para funcionamiento no es necesario el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación, ni de la oficina asesora jurídica a excepción de que los recursos del funcionamiento sean para la realización de alguna contratación en cualquiera de sus modalidades.	Luis Fernando Mejía - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dany Estigarribia - Profesional de apoyo SIG Oficina Asesora de Planeación		
25/02/2021	5	Se agotan las actividades uno y dos se califican los trámites de CDP y CRP, como gestión de CDP y CRP, dentro de las mencionadas actividades, se incluye actividad 4 como complemento al procedimiento y el establecimiento de puntos de control como primera actividad. Cada vez que se genere un informe de gestión presupuestal se anexa a los acciones de mejora suscritas con la Controlaría de Régimen en el marco de la auditoría PND 2020, así como: 2020-05-01, hallazgo 3.1.1.3, Actividad 1.2 del procedimiento, PC, FC, El Profesional Especializado Responsable de Presupuesto valida que cuando haya modificaciones presupuestales, se incluye en los informes y reportes de Registro CDP, OFSA, OFSA y envía a los colaboradores de punto de vista por correo electrónico un reporte de salida en compromiso, para la respectiva liberación o traslado. Acción 2020-04-1, hallazgo 3.2.3.1.2.1.2, Actividad 6, Punto de control PC El Profesional Especializado Responsable de Presupuesto valida que cuando haya modificaciones presupuestales, se incluye en los informes y reportes de Registro CDP, OFSA, OFSA y envía a los colaboradores de punto de vista por correo electrónico, cuando correspondiere de crédito y contra crédito, aplicación de la Seguridad Social de Planeación y de la presentar modificaciones presupuestales. Acción 2020-11-5, hallazgo 3.2.3.1.3.1, punto de control. Dirección General de Presupuesto cuando se genera el dicho informe de gestión presupuestal, este control se aplica cada vez que se realicen los informes y reportes para la contratación de Régimen, control se El profesional Especializado Responsable de Planeación y el profesional de Planeación de la Controlaría corren la información enviada por el aplicativo SAP de BICOM y antes de validar en DRICOP verifica que los datos de cada uno de los informes concuerden con los tablas arrojados por SAP, de encontrar diferencias en los valores reportados el Profesional Especializado Responsable de Presupuestos realizará el análisis de los datos para establecer a qui corresponde la desviación encontrada y notificar la observación en el informe correspondiente. Este control deberá aplicarse trimestralmente acorde con las fechas establecidas ( Los 3 primeros trimestres, el día 30 siguiente al trimestre vencido y el 4to y último trimestre hasta el 20 de febrero).	Luis Fernando Mejía - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dany Estigarribia - Profesional de apoyo SIG Marta Estigarribia - Profesional de apoyo SIG Oficina Asesora de Planeación		
31/08/2021	6	Se incluye <b>Punto de validación para la contratación de Personal Interdependiente</b> Se actualizan los puntos de operación, 6.1.7, se añade la actividad 4.5, 5.1, 7.7, se agotan registros en las actividades, se anexa el Procedimiento de comunicaciones, Procedimiento de Reclutamiento de Personal Interdependiente, Procedimiento para la formulación de presupuesto de la entidad, se agrega el Cronograma de informes y reportes GP-FF-03, y se agotan puntos de control en las actividades citadas.	Luis Fernando Mejía - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dany Estigarribia - Profesional de apoyo SIG Marta Estigarribia - Profesional de apoyo SIG Anexo MPFG Cap		
<b>ELABORÓ:</b>			<b>APROBÓ:</b>		
Nombre:	Cristóbal Alvarado Beltrán	Nombre:	Marta Lucía Cardona Vialí	Nombre:	Marta Lucía Cardona Vialí
Cargo:	Profesional Especializado, Responsable de Presupuesto	Cargo:	Subdirectora de Gestión Corporativa	Cargo:	Subdirectora de Gestión Corporativa